

2009-48 de 4 de diciembre del 2009, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional del Agua — SENAGUA. En lo principal: La solicitud de Concesión presentada por el señor Arq. Rafael Alfonso Beltrán Carrera, Presidente de la Junta Administradora de Aguas Potable y Alcantarillado "UYUMBICHO", quien manifiesta ser propietario mediante escritura de compraventa protocolizada 23 de septiembre del 2003 documento con el que se adquiere el inmueble de #2304.

YACUMANA
CITACIÓN JUDICIAL

CITASE con el siguiente EXTRACTO DE LA DEMANDA a: No. 1198 -2012- DRA. KALINKA ADENAHUER HORACIO ZAMBRANO BRAVO PROVINCIA: JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- Quito, 30 de noviembre del 2012, las 09:12. Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular y en virtud del sorteo realizado.- La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia dese a la misma el trámite legal.- Cuéntese en esta causa

0000019

LETICIA CEDEÑO CEDEÑO, conforme consta en la sentencia de Avalúo y Tasación que acompaña a este libelo. Bienes inmuebles consistentes en: Dos lotes de terrenos urbanos que forman un solo cuerpo, que dentro de los mismos se encuentra una casa con construcción de hormigón, lotes signados con los Nos. DOS y TRES, ubicados en la Manzana TREINTA Y SEIS, de la parroquia y Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Napo, hoy prop. Sacha — Lago Agrio, o en su efecto en el lugar que se logre encontrar, y a los herederos presuntos y no conocidos del mismo causante, y a quienes se creyeren en derecho dentro de esta partición se citará mediante una sola publicación por la Prensa escrita de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Notificaciones la recibirá en el casillero judicial N° 44.- Autorizo al Abogado Galo Ortiz Pico, profesional del derecho para que a mi nombre y representación, y en su

CÓMPLASE, CITESE Y NOTIFIQUESE.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
INSTAYVEO S.A.**

La compañía **INSTAYVEO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **13 de Diciembre de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000621 de 05 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "BRINDAR LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN SATELITAL..."

Quito, 05 de Febrero de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

90342/CC

AR/90345/CC

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA
PILLAO GONZALEZ S.A.**

La compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PILLAO GONZALEZ S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **16/01/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000786 de 18/febrero/2013, con la siguiente modificación: En el artículo tercero, en donde DICE: "naciona" DIRA: "nacional"

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.....

Quito, 18/febrero/2013

Dr. Eddy Viteri Garcés.
ESPECIALISTA JURIDICO
SUPERVISOR

AC/93570

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TRANSALMAVIVA S.A.**

La compañía **TRANSALMAVIVA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **28 de Enero de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000807 de 18 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 20 Valor US\$ 100,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL....

Quito, 18 de Febrero de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS SUBROGANTE

AC/93580/CC